

BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO

SEMANA SANTA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

Homologado por la Federación Andaluza de Fotografía
con el número L-2022-06



1. TEMA.

1.1 Las fotografías presentadas al concurso deberán representar alguno de los momentos vividos en la Semana Santa en el Campo de Gibraltar, en cualquiera de sus vertientes.

Las fotografías serán tomadas durante la Semana Santa del año 2022, en cualquiera de los municipios del Campo de Gibraltar: Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción, San Roque, Tarifa, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera o San Martín del Tesorillo.

1.2 Se valorará muy especialmente la creatividad, la originalidad y la dificultad técnica para la realización de la fotografía, así como representar el significado de la Semana Santa como evento religioso, cultural o turístico.

1.3 Este concurso está homologado por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) con el número L-2022-06 y puntuará para la misma.

2. PARTICIPANTES.

2.1 Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados residentes en España que lo deseen, que hayan cumplido los dieciocho años de edad en la fecha de realización de la fotografía o se encuentren legalmente emancipados. La participación en el concurso es gratuita.

3. PREMIOS.

3.1 Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO de 200 € y distinción de la Federación Andaluza de Fotografía como primer finalista.

SEGUNDO PREMIO de 100 € y distinción de la Federación Andaluza de Fotografía como segundo finalista.

TERCER PREMIO de 50 € y distinción de la Federación Andaluza de Fotografía como tercer finalista.

ACCÉSIT de la Federación Andaluza de Fotografía a los clasificados en cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno lugar.

3.2 El jurado seleccionará 25 fotografías finalistas para la realización de una exposición itinerante, corriendo los gastos de impresión a cargo de la Asociación Fotográfica iNFOCUS, en las condiciones que la organización determine.

3.3 Con las 25 fotografías seleccionadas, entre las que se incluyen los tres primeros premios, se confeccionará un catálogo digital, que será difundido en la web de la asociación, en sus redes sociales y en cualquier otro medio que se determine.

Las obras premiadas con el primer, segundo y tercer premio, así como las restantes seleccionadas como finalistas, podrán ser reproducidas por la Asociación Fotográfica iNFOCUS, tanto para llevar a cabo la exposición del

concurso, como para la publicación de un catálogo con las mismas. Junto a las fotografías siempre se indicará el nombre y apellidos del autor.

3.4 Los premios están sujetos a la normativa fiscal y tributaria vigente.

4. FOTOGRAFÍAS.

4.1 Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso. Las fotografías presentadas al concurso podrán haber sido realizadas en cualquier momento de la Semana Santa del año 2022, incluidos los días de vísperas, siendo imprescindible que guarden relación con el tema exigido en las bases.

4.2 Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento, que acrediten la autoría de las imágenes con cualquier método de prueba válidamente aceptado en Derecho.

4.3 El participante es el único responsable del contenido de su obra y de los derechos de terceros que por ella se deriven, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea, derivada de personas, elementos, construcciones o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.

4.4 Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía.

4.5 En las fotografías no podrá figurar ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua o firma que quiebre el anonimato del participante.

4.6 Las imágenes se enviarán en formato jpg, con un tamaño mínimo de 4000 píxeles en el mayor de los lados, una resolución de 300 ppp y un tamaño que no supere los 15 MB. La organización del concurso podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas que remitan las fotografías en un formato mayor para una adecuada impresión.

4.7 Los participantes seleccionados como finalistas y los ganadores comparten únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la organización, conservando en todo momento los autores el resto de derechos de propiedad intelectual que les corresponden.

4.8 Tras la remisión de las fotografías, la organización remitirá un correo de confirmación de la recepción, a los únicos efectos de acuse de recibo.

5. JURADO.

5.1 Los miembros del jurado serán los siguientes:

Juan Mariscal, que preside el jurado. Es Campeón del mundo con la Confederación Española de Fotografía y tercero del mundo a nivel individual en la 28ª Bienal FIAP de color en el 2019.

Exteban Torres. Fotógrafo especializado en fotografía cofrade y de Semana Santa. Ha fotografiado a la Esperanza Macarena, al Cachorro de Triana, a la Esperanza de Triana y a Jesús del Gran Poder, entre otras muchas grandes devociones andaluzas.

Pedro J. Marín. Fotógrafo de La Cámara de Pepa y vicepresidente de iNFOCUS, que con voz y voto, actuará además como secretario, dando fe del resultado de las deliberaciones.

5.2 No podrán participar en el concurso los miembros del jurado, sus cónyuges, ni ninguno de los familiares de aquel en primer y segundo grado de consanguinidad.

5.3 El fallo del jurado se conocerá el lunes, 30 de mayo de 2022.

6. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS.

6.1 Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, remitidas en un único envío por participante. Si por cualquier circunstancia se remitieran varios envíos por un participante, únicamente se participará con el primero de ellos.

6.2 Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.

6.3 El envío se realizará exclusivamente usando el formulario habilitado en la web <https://www.asociacioninfocus.com/concurso-fotografico-semana-santa-en-el-campo-de-gibraltar/>

7. PLAZO.

7.1 Las fotografías se remitirán antes de las 23:59 horas del 30 de abril de 2022.

8. PROTECCIÓN DE DATOS.

8.1 El organizador del concurso fotográfico Semana Santa en el Campo de Gibraltar es la Asociación Fotográfica iNFOCUS, con CIF G09760331, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 14511.

8.2 Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos de nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono, siendo esenciales para el desarrollo del mismo.

Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a info@asociacioninfocus.com.

9. CLÁUSULA FINAL.

9.1 Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

9.2 El fallo del jurado será inapelable y estará basado en la reconocida trayectoria y experiencia de sus miembros.

9.3 La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus

obras en cualquier momento durante el periodo de participación.

9.4 La organización no devolverá ninguno de los archivos presentados.